

Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 29 de diciembre del 2022, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, encargada de despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE

Ausente con aviso:

- Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 42 del 16/12/22, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.
2. Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.
 1. Exp. N° 1966, Nota de la Prof. Mg. Sintya Carolina Valdez, referente a solicitud de permiso por un año.
 2. Exp N° 2055, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales sobre suscripción de convenio con las organizaciones Juntos por la Educación y la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes -Argentina.
 3. Exp N° 2070, Memorando DA N° 298/2022, propuesta de calendario para la aplicación de los exámenes por competencia.
 4. Resolución DD N° 203/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRES PARES E IMPARES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 328-00-2022" Con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.
 5. Resolución DD N° 209/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, SEMESTRES PARES E IMPARES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 328-00-2022" Con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.
 6. Resolución DD N° 213/2022 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 335-00-2022, HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.
 7. Exp. N° 2072, Nota de la Comisión para la Convocatoria del concurso de encargadurías de cátedras - carrera de Ciencias Sociales - en virtud de la cual eleva dictamen correspondiente.
 8. Exp. N° 2078, Nota AJ N° 07/2022, referente a la "DENUNCIA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE GUILLERMO BARRETO POR SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"
 9. Exp. N° 1719, Memorando DP N° 127/2022, presentación de propuesta de organigrama institucional acorde a las sugerencias realizadas por el CD.
 10. Exp. N° 2079, Nota AJ N° 08/2022, informe de investigación preliminar sobre "DENUNCIA FORMULADA POR UN GRUPO DE FUNCIONARIOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SOBRE SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA DE LA EGRESADA MARÍA DEL CARMEN CARRIZO PIRIS"
 11. Exp. N° 2081 Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales referente a las notas presentadas por la Prof. MG Sintya Valdez y el Prof. Elvio Segovia.
 12. Exp N° 2082, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales referente a denuncia de la Lic. Belinda García sobre supuesta falta disciplinaria de la docente Celeste Houdin.
3. Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.
 - 3.1 Exp N° 2086, Nota de la Comisión de Selección para la convocatoria del concurso de encargados de cátedras de las carreras de Ciencias Sociales y Trabajo Social.
 - 3.2 Exp. N° 2102, Nota de la Comisión de Selección para la convocatoria de Encargadurías de cátedras, en virtud del cual eleva dictamen correspondiente a la carrera de Trabajo Social.
 - 3.3 Exp N° 2095, Memorando DTS N° 209/2022, referente a situación presentada en la materia de Abordaje IV 8vo semestre TN.
 - 3.4 Exp N° 2056, Nota UNA 2216/2022, en virtud de la cual se remite la Resolución CONES N° 545/2022, referente a prórroga de los plazos establecidos en la Resolución N° 109/2021.
 - 3.5 Exp. N° 2113, Nota de la Prof. Blanca Rosalía Galeano Chamorro, en virtud de la cual solicita permiso por un año, para la realización de un Posgrado en Ciencias Sociales en la Universidad de Valencia, España.
 - 3.6 Exped. N° 2118, Memorando DS N° 77, horario de clases carrera de Ciencias Sociales 2023.
 - 3.7 Exped. N° 2119, Memorando D.S N° 79/2022, Propuesta de Organización del Departamento de Sociología, FACSO UNA.
 - 3.8 Expediente N° 2077, Memorando DP N° 156/2022, solicitud de aprobación de Normograma.
 - 3.9 Permiso Encargada de Despacho y Presidenta del Consejo Directivo.
4. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.
5. Asuntos Varios.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 350-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 42 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Acta N° 42, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2022, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión".

Tras la lectura es sometida a consideración siendo aprobada sin modificaciones.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

350-01-2022.-APROBAR, el Acta N° 42 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al exordio de la presente resolución.

350-02-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**

Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 351-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR CAPACITACIÓN, CON GOCE DE SUELDO, AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día,

El expediente N° 1966, Nota de la Prof. Mg. Sintya Carolina Valdez Ayala, referente a solicitud de permiso por (1) un año durante el periodo académico 2023, para la realización de un Doctorado en Sociología, de cursada presencial, en la Universidad de Barcelona-España.

La Resolución CSU N° 0439-00-2021, de fecha 14 de julio de 2021, "POR LA CUAL SE NOMBRA A PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

Artículo 56°.- del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción: *"Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: j) Autorizar la concesión de permisos de seis (6) a doce (12) meses, con o sin goce de sueldo, al personal docente y funcionarios de la Facultad, conforme a la legislación vigente"*;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

351-01-2022.-CONCEDER, permiso por capacitación, con goce de sueldo, a la Prof. Mg. Sintya Carolina Valdez Ayala, con Cédula de Identidad N° 6.012.860, cargo DOCENTE ESCALAFONADO ASISTENTE, por un (1) año, durante el periodo académico 2023, para la realización de un Doctorado en Sociología, de cursada presencial, en la Universidad de Barcelona-España.

351-02-2022.-ESTABLECER, que una vez finalizado el periodo del permiso la docente deberá presentar un informe del trabajo realizado.

351-03-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

351-04-2022.-COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof.-Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 352-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA POR CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 2055, Dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales sobre suscripción de convenio con las organizaciones Juntos por la Educación y la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes -Argentina.

La Resolución CD FACSO N° 333, ACTA N° 40 (S.L./02/12/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, LOS DICTÁMENES DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LAS ORGANIZACIONES JUNTOS POR LA EDUCACIÓN Y JUNTA DE HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES-ARGENTINA."

La Resolución CD FACSO 51-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

352-01-2022.-APROBAR, la suscripción de convenio entre La Facultad de Ciencias Sociales - UNA y la Organización Juntos por la Educación.

352-02-2022.-APROBAR, la suscripción de convenio entre La Facultad de Ciencias Sociales - UNA y la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes - Argentina.

352-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 353-00-2021
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXAMENES POR COMPETENCIA, PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES– UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 2070, Memorando de la Dirección Académica N° 298/2022, propuesta de calendario para la aplicación de los exámenes por competencia para la homologación de títulos extranjeros.

La resolución CSU N° 119-00-2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA EXPEDICION DE DICTAMEN PARA LA HOMOLOGACION DE TITULOS DE GRADO OTORGADO POR INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN EL EXTERIOR"; la que en su art. 1 define los siguientes términos: *HOMOLOGACIÓN: Es la certificación académica de equivalencia entre un título de grado obtenido en el exterior con el respectivo título de grado otorgado por la Institución de Educación Superior IES en el Paraguay. EXÁMEN POR COMPETENCIAS: Es la evaluación académica hecha al recurrente por la IES, a través de la cual se identifican los conocimientos básicos y profesionales reconocidos como indispensables para el desarrollo en el campo profesional de acuerdo al perfil de la carrera en cuestión, así como las habilidades y/o aptitudes obtenidas a través de la formación adquirida en el exterior, en concordancia con las exigencias académicas de la República del Paraguay. DICTAMEN: Documento que manifiesta el parecer favorable o desfavorable para la homologación del título de grado, en concordancia a los criterios establecidos en la presente normativa. El Dictamen emitido deberá ser elaborado en base a la verificación documental remitida por el Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, y al Informe académico de la Facultad bajo cuyo ámbito recae aplicar el examen por competencias sobre los conocimientos básicos y los conocimientos profesionales. El dictamen tiene carácter definitivo. En concordancia con la resolución N° 248 de fecha 3 de junio de 2021 del Ministerio de Educación y Ciencias.*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

353-01-2022.-APROBAR, calendario para la aplicación de los exámenes por competencia para la homologación de títulos extranjeros, de la FACSO-UNA, tal como sigue:

PERIODOS	FECHAS
Primer Periodo de exámenes	Lunes 24 al viernes 28/04/2023
Segundo Periodo de exámenes	Lunes 24 al viernes 28/07/2023
Tercer Periodo de exámenes	Lunes 23 al viernes 27/10/2023

353-02-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 354-00-2021
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION DD FACSO N° 203/2022, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRES PARES E IMPARES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 328-00-2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

La Resolución DD FACSO N° 203/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRES PARES E IMPARES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 328-00-2022" Con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.D. N° 326-00-2022, Acta N° 39 (S.L./25/11/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS PERIODO ACADÉMICO 2023 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

Resolución CD FACSO N° 328-00-2022, Acta N° 40 (S.L./02/12/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, FACTORES DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRA APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 326-00-2022, ACTA N° 39 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las consideraciones de los señores consejeros,

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

354-01-2022.-HOMOLOGAR, La Resolución DD FACSO N° 203/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRES PARES E IMPARES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 328-00-2022".

354-02-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 355-00-2021
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION DD FACSO N° 209/2022, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, SEMESTRES PARES E IMPARES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 328-00-2022".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

La resolución DD FACSO N° 209/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, SEMESTRES PARES E IMPARES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 328-00-2022" Con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.D. N° 326-00-2022, Acta N° 39 (S.L./25/11/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS PERIODO ACADÉMICO 2023 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución CD FACSO N° 328-00-2022, Acta N° 40 (S.L./02/12/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, FACTORES DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRA APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 326-00-2022, ACTA N° 39 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022";

El Decreto Presidencial N° 8563/2022, "POR EL CUAL SE DECLARA ASUETO EL 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS";

Las consideraciones de los señores consejeros,

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

355-01-2022.-HOMOLOGAR, La resolución DD FACSO N° 209/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, SEMESTRES PARES E IMPARES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 328-00-2022".

355-02-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 356-00-2021
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DD FACSO N° 213/2022 POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 335-00-2022, HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

La resolución DD FACSO N° 213/2022 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 335-00-2022, HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución CD FACSO N° 335-00-2022, Acta N° 40 (S.L./40/02/12/2022) "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 303-00-2022, HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Decreto Presidencial N° 8563/2022, "POR EL CUAL SE DECLARA ASUETO EL 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ENTIDADES DECENTRALIZADAS";

Las consideraciones de los señores consejeros,

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

356-01-2022.-HOMOLOGAR, La resolución DD FACSO N° 213/2022 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 335-00-2022, HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

356-02-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 357-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, SEMESTRE PAR E IMPAR, PERÍODO ACADÉMICO 2023".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 2072, Dictamen de la Comisión de Selección del llamado a concurso para Encargadurías de cátedras, correspondiente al departamento de Ciencias Sociales, periodo académico 2023, en virtud del cual se elevan los resultados finales del referido llamado.

La Resolución CD FACSO N° 329-00-2022, Acta N° 40 (S.L. 02/12/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ANEXOS DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRA APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 326-00-2022, ACTA N° 39 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022";

La Resolución CD FACSO N° 328-00-2022, Acta N° 40 (S.L. 02/12/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, FACTORES DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRA APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 326-00-2022, ACTA N° 39 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022";

La Resolución CD FACSO N° 326-00-2022, Acta N° 39 (S.L./25/11/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS PERIODO ACADÉMICO 2023 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución CD FACSO N° 22-00-2021 "POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CD FACSO N° 300-00-2022, Acta N° 35 (S.L./11/11/2022) "POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Resolución N° 357-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

- 357-01-2022.-NOMBRAR**, a LISSI FABIOLA TORRES RECALDE, con Cédula de Identidad Civil número 3.583.929 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura IDIOMA EXTRANJERO II, INGLES 6to semestre, de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 357-02-2022.-NOMBRAR**, a VIRGILIO SILVERO AREVALOS, con Cédula de Identidad Civil número 1.360.380 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Idioma Guaraní IV – 4° semestre, de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 357-03-2022.-NOMBRAR**, a JOSE MARÍA DEL ROSARIO CAÑISA NUÑEZ, con Cédula de Identidad Civil número 2.238.234 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Desarrollo Económico – 4° semestre, de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 357-04-2022.-NOMBRAR**, a GLORIA MARIEM FLORENTIN DE QUINTANA, con Cédula de Identidad Civil número 485.709 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Idioma Extranjero I (Ingles) – 5° semestre, de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 357-05-2022.-NOMBRAR**, a ANGEL ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil número 649.751 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Ideología y Aparatos Ideológicos – 6° semestre, de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 357-06-2022.-NOMBRAR**, a ALVARO JAVIER LOBIANCO, con Cédula de Identidad Civil número 5.122.055 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Psicología Social – 7° semestre, de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 357-07-2022.-NOMBRAR**, a GLORIA MARIEM FLORENTIN DE QUINTANA, con Cédula de Identidad Civil número 485.709 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Idioma Extranjero IV (Ingles) – 8° semestre, de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.





FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 357-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

357-08-2022.-NOMBRAR, al Lic. VIRGILIO SILVERO AREVALOS, con Cédula de Identidad Civil número 1.360.380 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Antropología – 8° semestre, de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

357-09-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

357-10-2022.-COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 358-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 2078, NOTA AJ N° 07/2022, REFERENTE A LA NOTA "DENUNCIA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE GUILLERMO BARRETO POR SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El expediente N° 2078, Nota de la Asesoría Jurídica Institucional N° 07/2022, referente a la "DENUNCIA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE GUILLERMO BARRETO POR SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

358-01-2022.-REMITIR, El expediente N° 2078, Nota de la Asesoría Jurídica Institucional N° 07/2022, referente a la "DENUNCIA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE GUILLERMO BARRETO POR SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", para su estudio correspondiente.

358-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 359-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 1719, Memorando de la Dirección de Planificación N° 127/2022, por el cual se eleva propuesta de organigrama institucional acorde a las sugerencias realizadas por el Consejo Directivo.

Los criterios de calidad vigentes definidos por la ANEAES, la implementación del Sistema de Control Interno MECIP 2015;

La resolución CD FACSO N° 70-00-22 "Por la cual se aprueba la modificación del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción", el cual establece la constitución de un organigrama institucional;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Las consideraciones de los señores consejeros;

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

359-01-2022.-APROBAR, el Organigrama de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla en el anexo de la presente resolución.

359-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

359-03-2022.-COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 360-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

"POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA LIC. MARÍA DEL CARMEN CARRIZO PIRIS, EGRESADA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - UNA, POR LA SUPUESTA COMISION DE LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 13) INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN CSU N° 149-00-2021"

VISTO Y CONSIDERANDO, El orden del día,

la nota de fecha 18 de noviembre del año 2022, con referencia mesa de entradas del Despacho del Decanato N° 1950 de fecha 05 de diciembre del corriente año y;

QUE, en virtud de la citada nota, los/las funcionarios/as OLGA MARIA PAREDES BRITZ con C.I. N° 3.414.105, MARIA ALEJANDRA GARAY BÁEZ con C.I. N° 4.339.039, LAURA CAROLINA BENÍTEZ DELGADO con C.I. N° 4.959.167, IGNACIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ BOZZOLANO con C.I. N° 2.466.335, STELLA MARYS GARCÍA AGÜERO con C.I. N° 1.217.875, MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNÁNDEZ, con C.I. N° 603603, CARMEN GARCIA AGÜERO con C.I. N° 1.227.425, BRUNO OSMAR MARTÍNEZ con C.I. N° 601.146, ALVARO JAVIER LOBIANCO con C.I. N° 5.122.055, DOMINGA GAVILÁN PORTILLO con C.I. N° 870.895, LADISLAO CARDOZO con C.I. N° 1.319.739, SANTIAGO CABALLERO BRITOS con C.I. N° 498.453, GUILLERMO ORTEGA con C.I. N° 861.975 y ALDO FLORENTINO LÓPEZ PATIÑO con C.I. N° 3.464.051, han formulado denuncia en contra de la Licenciada MARIA DEL CARMEN CARRIZO PIRIS con sobrenombre MONIN, en su carácter de egresada de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción por la falta descripta y sancionada en el inciso a.) del artículo 13.) de la Resolución C.S.U. N° 0149/21. Asimismo, solicitan el reconocimiento de tercero coadyuvante en la investigación.

QUE, la denuncia contiene la descripción de los hechos que los denunciantes consideran se encuadran en el inciso a.) del artículo 13.) del Reglamento disciplinario, entre otros en los siguientes términos: *"la Licenciada MARIA DEL CARMEN CARRIZO PIRIS – con sobrenombre MONIN- egresada de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Asunción, por medio de publicaciones realizadas en desde su cuenta de FACEBOOK – MONIN PIRIS- /monin. carrizo.9– a sabiendas y en contra de la verdad nos ha acusado de a.) PLANILLERO/A – ver publicación que se acompaña de fecha 25 de febrero de 2022, 25, 26 y 27 de junio de 2022, 27 de agosto del año 2022. La egresada MARIA DEL CARMEN CARRIZO PIRIS nos acusó públicamente de planillero/as, e inclusive en el caso de la Lic. LAURA CAROLINA BENÍTEZ DELGADO, la interpeló públicamente a devolver dinero por horas en que supuestamente incurrió en planillerismo, esto es, en cobro indebido de honorarios. La acusación resulta particularmente grave, en atención que a sabiendas de su falsedad, la egresada en cuestión, endilgó a funcionario/as de la FACSO – UNA, la comisión del hecho punible descripto y penado en el artículo 313 del C.P. P que transcripto dice: "Cobro indebido de honorarios 1º El funcionario público, abogado u otro auxiliar de justicia que, a sabiendas, cobrara en su provecho honorarios u otras remuneraciones no debidas, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa". QUE, la acusación realizada por la ahora denunciada, supera los límites de la crítica objetiva y razonable previsto en el inciso b.) del artículo 13.) del Reglamento Disciplinario Único de la Universidad Nacional de Asunción, ya que afirma un hecho falso sumándole una subjetividad al expresar su opinión su punto de vista particular, acusándome inclusive de corrupción al expresar al final de la publicación- Ñandekueraima que jueguen con 'Dinero Público del Pueblo Paraguayo de los impuestos de la clase trabajadora' Devuelvan las horas de ' Planillerismo ' Sumarios YA BASTA DE CORRUPCIÓN, y así en cada publicación,*



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 360-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

la denunciada expone". QUE, se acompaña documentos que demuestran la falsedad de las afirmaciones vertidas por la ahora denunciada, expone una

opinión que excede los límites de la sana crítica. b. Asimismo, ha acusado a MARIA ALEJANDRA GARAY y a OLGA PAREDES de carecer de perfil y trayectoria académica para el ejercicio del cargo de Dirección, usurpación de rubros docentes de la nivelación salarial, así como de persecución sindical. Ver publicación de fecha 04 de marzo; 09 de marzo, 11 de marzo, 23 de marzo, 04 de abril, 07 de abril, 10 de abril, 11 de abril, 10 y 19 de julio todos del 2022. c.) Igualmente, ha realizado publicaciones en contra de los funcionarios MARIELLE PALAU FERNÁNDEZ, IGNACIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ BOZZOLASCO, ESTELA MARYS GARCIA AGÜERO, QUINTIN NICOLÁS RIQUELME, CARMEN GARCÍA AGÜERO, ALVARO LOBIANCO y ALDO FLORENTINO LÓPEZ PATIÑO, afectando de sobremanera su buen nombre, por ser calumniosas y difamatorias, lesiva al honor y reputación conforme lo demostramos con las publicaciones que acompañamos. SIC".

El Informe de Investigación preliminar de la Asesoría Jurídica Institucional la cual recomienda se dicte resolución instruyendo sumario administrativo a la Lic. MARÍA DEL CARMEN CARRIZO PIRIS, alias MONIN, con N° de C.I. 2.155.452, graduada de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción, en el año 2002, por la supuesta comisión de la falta prevista Artículo 13.) inciso a.) de la resolución C.S.U. N° 0149/21 a fin de que un Juez Instructor pueda determinar si la misma es responsable de falta disciplinaria por las publicaciones realizadas a través de su cuenta de FACEBOOK – MONIN PIRIS- /monin. carrizo.9 de las cuales serían víctimas- OLGA MARIA PAREDES BRITZ con C.I. N° 3.414.105, MARIA ALEJANDRA GARAY BÁEZ con C.I. N° 4.339.039, LAURA CAROLINA BENÍTEZ DELGADO con C.I. N° 4.959.167, IGNACIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ BOZZOLANO con C.I. N° 2.466.335, STELLA MARYS GARCÍA AGÜERO con C.I. N° 1.217.875, MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNÁNDEZ, con C.I. N° 603603, CARMEN GARCIA AGÜERO con C.I. N° 1.227.425, BRUNO OSMAR MARTÍNEZ con C.I. N° 601.146, ALVARO JAVIER LOBIANCO con C.I. N° 5.122.055, DOMINGA GAVILÁN PORTILLO con C.I. N° 870.895, LADISLAO CARDOZO con C.I. N° 1.319.739, SANTIAGO CABALLERO BRITOS con C.I. N° 498.453, GUILLERMO ORTEGA con C.I. N° 861.975 y ALDO FLORENTINO LÓPEZ PATIÑO con C.I. N° 3.464.051- quienes específicamente manifiestan haber sido víctimas de injurias como la acusación de planilleros/as, así como de carecer de perfil y trayectoria académica para el ejercicio del cargo de Dirección, usurpación de rubros docentes de la nivelación salarial, así como de persecución sindical.

La Resolución CSU N° 0149-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO UNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", en el inciso a.) del artículo 13.) de la Resolución C.S.U. N° 0149/21 que transcrito en lo pertinente dice: "Constituyen faltas leves cometidos por los graduados los siguientes: Proferir insultos de palabra o con gestos, emplear expresiones soeces o injuriantes respecto a algún miembro de la comunidad académica o del funcionariado, cualquiera sea su jerarquía o condición, salvo que el hecho constituya un hecho punible conforme con la legislación penal vigente, en cuyo caso la falta será considerada grave, con excepción de las expresiones utilizadas en las deliberaciones en el seno de los órganos colegiados de gobierno" concordante con lo dispuesto en el artículo 73 del mismo cuerpo legal que dice: "Visto el informe de la investigación preliminar, la autoridad competente para entender en la falta e imponer la sanción, según el caso, decidirá la instrucción de sumario administrativo en resolución fundada, y proveerá el nombramiento de un Juez



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 360-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

Instructor y de los suplentes, conforme el procedimiento que se establece en el presente Capítulo. La recomendación no será vinculante la resolución que disponga la instrucción de sumario será irrecurrible y solo susceptible de aclaratoria" y con lo establecido en el artículo 72 siempre del Reglamento Disciplinario, que transcrito en lo pertinente dice: "Es parte en el sumario administrativo el denunciado o sumariado. El denunciante sea persona física o jurídica, podrá tener intervención en el proceso en carácter de tercero coadyuvante de la investigación, toda vez que acredite ser víctima directa del hecho denunciado".

El Consejero Santiago Caballero manifiesta que ya es hora de que la institución tome postura sobre esta situación, evitando la normalización de tantas difamaciones a docentes y funcionarios de la facultad, conducta que destruye y va en contra de los derechos humanos. Considera necesario sentar precedentes con relación a este tipo de situaciones a fin de velar por la dignidad de los miembros de la FACSO.

Las consideraciones de los señores y señoras consejeros/as en torno a los expedientes analizados; y la determinación del pleno del Consejo Directivo, de instruir sumario administrativo a la egresada María del Carmen Carrizo Piris, por haber incurrido en falta descripta en la resolución CSU N° 149-00-2021, artículo N° 13, inciso a.

El artículo 56 inciso f.) del Estatuto vigente que transcrito en lo pertinente dice: "*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones*"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

360-01-2022.-INSTRUIR, sumario administrativo a la licenciada María del Carmen Carrizo Piris, en su carácter de egresada de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales – UNA, en averiguación y esclarecimiento por la supuesta comisión de la falta prevista en el art. N° 13, inciso a), de la resolución CSU N° 149-00-2021, conforme al exordio de la presente resolución.

360-02-2022.-CONCEDER, a los denunciantes el carácter de terceros coadyuvantes en la investigación.

360-03-2022.-REMITIR los antecedentes a la Señora Rectora, a fin de proseguir con los trámites para el inicio del Sumario Administrativo dispuesto en el artículo 01 de la presente resolución.

360-04-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

360-05-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 361-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DOCENTE ELVIO SEGOVIA CHAPARRO, AUXILIAR DE CATEDRA EN LA ASIGNATURA SEMINARIO II: MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA"

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día,

El expediente N° 2081 Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales referente a las notas presentadas por la Prof. MG Sintya Valdez y el Prof. Elvio Segovia, el cual expresa: *"...la importancia de realizar el llamado a auxiliares remunerados antes del inicio de clases tal como lo estipula la normativa vigente, realizar el proceso de evaluación al plantel docente antes de la finalización de las clases y elaborar "un sistema de control de las tareas asignadas a los y las auxiliares de la Enseñanza que perciben remuneración, tal como lo sugiere la Dirección Académica".*

El Expediente N° 1944, Nota de la Prof. Sintya Valdez referente a la gestión académica del docente auxiliar de cátedra Elvio Segovia y el expediente N° 1993, Nota de renuncia presentada por el Prof. Elvio Segovia Chaparro, Auxiliar de cátedra en la asignatura de Seminario II: Movimientos Sociales y Políticos en América Latina.

La Resolución CD FACSO N° 347-00-2022, Acta N° 42 (S.L./16/12/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LA NOTA DE LA PROFESORA SINTYA VALDEZ REFERENTE A LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE AUXILIAR DE LA CÁTEDRA ELVIO SEGOVIA";

Luego de la lectura y análisis del Dictamen y las notas de los docentes, el pleno resuelve aceptar la renuncia del docente Elvio Segovia.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

361-01-2022.-ACEPTAR, la renuncia del docente Elvio Segovia Chaparro en la asignatura Seminario II: Movimientos Sociales y Políticos en América Latina de la carrera de Sociología; y las recomendaciones de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo, conforme a los términos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

361-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 362-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

"POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA PROF. LIC. MARÍA CELESTE HOUDÍN GÓMEZ, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POR LA SUPUESTA COMISION DE LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 9 INCISO K) DE LA RESOLUCIÓN CSU N° 149-00-2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO,

El expediente N° 2082, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales referente a la denuncia de la Lic. Belinda García sobre supuesta falta disciplinaria de la docente Celeste Houdin, en virtud de la cual esta comisión recomienda en inicio del proceso de sumario a la Prof. Lic. María Celeste Houdin Gómez a fin de determinar la responsabilidad administrativa de la docente por la comisión de hechos tipificados como faltas administrativas establecidas en el Reglamento General Único Disciplinario.

La nota de fecha 05 de julio de 2021, en virtud de la cual la Lic. Belinda García presenta denuncia contra la Prof. Lic. . María Celeste Houdin Gómez y solicita la aplicación de las medidas disciplinarias establecidas en el Reglamento General Disciplinario Único de la UNA. El expediente N° 2008, La nota de fecha 16 de diciembre de 2022 en virtud de la cual la Lic. Belinda García en virtud de la cual solicita respuesta, reparación y compensación sobre las acciones impulsadas por personas vinculadas a nuestra casa de estudios.

El informe de investigación preliminar AJ FACSO N° 01 de fecha 03 de agosto de 2021 caratulado como "Denuncia formulada por la Lic. Belinda García Alonso sobre supuesta falta disciplinaria de docente", donde la Asesora Jurídica ha identificado la falta, los hechos y a la persona que sería responsable de la misma y en cuya conclusión transcripta dice: *"En base a todo lo relacionado en forma precedente, la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, recomienda se dicte resolución instruyendo sumario administrativo a la Lic. MARÍA CELESTE HOUDIN GÓMEZ con C.I.N° 928.109, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, por la supuesta comisión de la falta prevista y sancionada en el inciso K) del artículo 9° de la Resolución 0149/2021 que transcripto en lo pertinente dice: "Constituyen faltas graves cometidas por los docentes las siguientes: agredir de obra o físicamente a cualquier miembro de la comunidad académica o del funcionario, cualquiera sea su jerarquía o condición, incluso si el hecho no llega a configurar un hecho punible conforme con la legislación penal vigente" concordante con lo dispuesto en el inciso g.) del artículo 133° del Estatuto vigente que transcripto en lo pertinente dice: "Son deberes del docente: g) Guardar el debido respeto y consideración en el trato con los miembros de la comunidad universitaria".*

La Resolución CSU N° 0118-00-2022 Acta N° 6 (A.S. N° 6/09/03/2022) "POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA NOTA DD FACSO N° 0403/2021 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, REFERENTE AL INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR AJ FACSO N° 01 CARATULADO COMO DENUNCIA FORMULADA POR LA Lic. BELINDA GARCIA ALONSO SOBRE SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA DE LA DOCENTE MARÍA CELESTE HOUDIN GOMEZ";

La Resolución N° 346-00-2022 Acta N° 42 (S.L./16/12/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LA RESOLUCIÓN CSU N° 118-00-2022 "POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA NOTA D.D FACSO N° 0403/2021 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, REFERENTE A DENUNCIA FORMULADA POR LA LIC. BELINDA GARCIA ALONSO SOBRE SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA DE LA DOCENTE MARÍA CELESTE HOUDIN GOMEZ";



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 362-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

362-01-2022.-INSTRUIR, sumario administrativo a la Prof. Lic. María Celeste Houdin Gómez, en averiguación y esclarecimiento por la supuesta comisión de la falta prevista en el art. N° 9, inciso k), de la resolución CSU N° 149-00-2021, conforme al exordio de la presente resolución.

362-03-2022.-REMITIR los antecedentes a la Señora Rectora, a fin de proseguir con los trámites para el inicio del Sumario Administrativo dispuesto en el artículo 01 de la presente resolución.

362-05-2022.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 363-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

"POR LA POR CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DE LA LIC. BELINDA GARCIA Y SE ENCOMIENDA A LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DAR RESPUESTA A LA MISMA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 2082, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales referente a la denuncia de la Lic. Belinda García sobre supuesta falta disciplinaria de la docente Celeste Houdín, en virtud de la cual esta comisión recomienda en inicio del proceso de sumario a la Prof. Lic. María Celeste Houdin Gómez a fin de determinar la responsabilidad administrativa de la docente por la comisión de hechos tipificados como faltas administrativas establecidas en el Reglamento General Único Disciplinario, e informar a la Lic. Belinda García que no corresponde a esta instancia la solicitud de reparación y compensación.

El expediente N° 2008, La nota de fecha 16 de diciembre de 2022 en virtud de la cual la Lic. Belinda García en virtud de la cual solicita respuesta, reparación y compensación sobre las acciones impulsadas por personas vinculadas a nuestra casa de estudios.

La Resolución CSU N° 0118-00-2022 Acta N° 6 (A.S. N° 6/09/03/2022) 'POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA NOTA DD FACSO N° 0403/2021 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, REFERENTE AL INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR AJ FACSO N° 01 CARATULADO COMO DENUNCIA FORMULADA POR LA Lic. BELINDA GARCIA ALONSO SOBRE SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA DE LA DOCENTE MARÍA CELESTE HOUDIN GOMEZ";

La Resolución N° 346-00-2022 Acta N° 42 (S.L./16/12/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LA RESOLUCIÓN CSU N° 118-00-2022 "POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA NOTA D.D FACSO N° 0403/2021 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, REFERENTE A DENUNCIA FORMULADA POR LA LIC. BELINDA GARCIA ALONSO SOBRE SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA DE LA DOCENTE MARÍA CELESTE HOUDIN GOMEZ";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

363-01-2022.-DAR ENTRADA, a la nota de la Lic. Belinda García referente a la solicitud de respuesta, reparación y compensación sobre las acciones impulsadas por personas vinculadas a nuestra casa de estudios de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

363-02-2022.-ENCOMENDAR, a la Encargada de Despacho del Decanato dar respuesta a la nota de la Lic. Belinda García en base a los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.

363-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

**FACSO**Facultad de Ciencias Sociales
UNA**Universidad Nacional de Asunción****FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES****CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -- Paraguay

Resolución N° 364-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE LAS ASIGNATURAS DECLARADAS DESIERTAS Y SE APUEBA EL CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO,

El expediente N° 2086, de fecha 27 de diciembre del 2022, a través del cual la Prof. Mgter. Marielle Palau y el Prof. Lic. Santiago Caballero, proponen la realización de un llamado a concurso en la modalidad abreviada manteniendo los mismos perfiles, requisitos y modo de presentación.

Luego de la lectura y análisis de la propuesta, esta es aprobada por el pleno.

La Resolución N° 329-00-2022, Acta N° 40 (S.L. 02/12/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ANEXOS DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRA APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 326-00-2022, ACTA N° 39 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022";

La Resolución N° 328-00-2022, Acta N° 40 (S.L. 02/12/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, FACTORES DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ENCARGADOS DE CATEDRA APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 326-00-2022, ACTA N° 39 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022";

La Resolución N° 326-00-2022, Acta N° 39 (S.L./25/11/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS PERIODO ACADÉMICO 2023 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución N° 22-00-2021 "POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CSU N° 0167-00-2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 183-00-2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Resolución N° 364-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES RESUELVE:**

364-01-2022.-AUTORIZAR, el llamado a concurso abreviado para la selección de Encargadurías de cátedras de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, de las asignaturas declaradas desiertas, conforme al siguiente detalle:

TRABAJO SOCIAL	
Materias	Perfil
TEORIA SOCIOLOGICA CONTEMPORANEA – 5° TN	- Título de grado o postgrado en Sociología (o Ciencias Sociales de la UNA), nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. - Experiencia en docencia en educación superior. - Formación pedagógica en educación superior. - Publicaciones relacionadas a la materia.

364-02-2022.-AUTORIZAR, el llamado a concurso abreviado para la selección de Encargadurías de cátedras de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, de las asignaturas declaradas desiertas, conforme al siguiente detalle:

CIENCIAS SOCIALES	
Asignaturas	Perfil
Idioma Extranjero II (Inglés) – 6° Semestre	- Título de grado o postgrado en Lengua Inglesa, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. - Experiencia en docencia en educación superior. - Formación pedagógica en educación superior.
Idioma Extranjero III (Inglés) – 7° Semestre	- Título de grado o postgrado en Lengua Inglesa, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. - Experiencia en docencia en educación superior. - Formación pedagógica en educación superior.

364-03-2022.-APROBAR, el cronograma del llamado a concurso abreviado para la selección de encargadurías de cátedras de la carrera de Trabajo Social y Ciencias Sociales semestres pares e impares de la Facultad de Ciencias Sociales de la universidad Nacional de Asunción, de las asignaturas declaradas desiertas, conforme al siguiente detalle:

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria para la selección de docentes encargados/as de cátedra.	Del 29 de diciembre al 3 de enero
2. Recepción de los documentos de postulación.	Del 29 de diciembre al 4 de enero
3. Evaluación de los documentos de postulación.	Del 4 de enero al 5 de enero
4. Difusión de los resultados de evaluaciones.	6 de enero
5. Revisión de los resultados.	9 de enero
6. Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo de la FACSO	10 de enero

364-04-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

364-05-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 365-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRE PAR E IMPAR, PERÍODO ACADÉMICO 2023".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 2102, Dictamen de la Comisión de Selección para la convocatoria de Encargadurías de cátedras, en virtud del cual se elevan los resultados finales del mencionado concurso, correspondiente a la carrera de Trabajo Social.

La consejera Marielle Palau solicita permiso para retirarse de la sesión, por compromisos particulares asumidos con anterioridad.

El presidente de la Comisión de Selección Prof. Santiago Caballero, aclara que, habiéndose presentado un caso de empate, se consideró los siguientes criterios para la adjudicación de las materias: la experiencia en la docencia en la materia concursada, experiencia en trabajos de investigaciones cuantitativa y cualitativa, así como la publicación de los trabajos realizados en revistas arbitradas. Dichos criterios fueron puestos a consideración y aprobados por amplia mayoría, quedando adjudicado el docente Ignacio Sebastián González Bozzolasco a las asignaturas de INVESTIGACION I, 2° sem. turno tarde, e INVESTIGACION III, 7° sem. turno tarde.

La consejera Carmen García, propone que la asignatura COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA del 1° semestre TT, de la carrera de Trabajo Social declara desierta, sea asignada a un Profesor Escalafonado, conforme a la política de asignación de asignaturas de la Facultad de Ciencias Sociales, resolución CD FACSO N° 15-00-2021, propuesta secundada por la consejera Dominga Gavilán y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 329-00-2022, Acta N° 40 (S.L. 02/12/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ANEXOS DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRA APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 326-00-2022, ACTA N° 39 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022";

La Resolución CD FACSO N° 328-00-2022, Acta N° 40 (S.L. 02/12/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, FACTORES DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y MODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRA APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 326-00-2022, ACTA N° 39 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022";

La Resolución CD FACSO N° 326-00-2022, Acta N° 39 (S.L./25/11/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS PERÍODO ACADÉMICO 2023 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución CD FACSO N° 22-00-2021 "POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 365-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

La Resolución CD FACSO N° 300-00-2022, Acta N° 35 (S.L./11/11/2022) "POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

365-01-2022.-NOMBRAR, a CESAR DAVID RODAS GARAY, con Cédula de Identidad Civil número 1.520.958 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE – 1° semestre Turno Noche-B, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

365-02-2022.-NOMBRAR, a DANIEL ANTONIO MARIA BOGADO MENDEZ, con Cédula de Identidad Civil número 708.643 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura MATEMATICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES – 1° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

365-03-2022.-NOMBRAR, a DANIEL ANTONIO MARIA BOGADO MENDEZ, con Cédula de Identidad Civil número 708.643 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura MATEMATICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES – 1° semestre Turno noche A, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

365-04-2022.-NOMBRAR, a DANIEL ANTONIO MARIA BOGADO MENDEZ, con Cédula de Identidad Civil número 708.643 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura MATEMATICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES – 1° semestre Turno noche B, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

365-05-2022.-NOMBRAR, a ANGEL ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil número 649.751 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES – 1° semestre, Turno noche B, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

365-06-2022.-NOMBRAR, a IGNACIO SEBASTIAN GONZALEZ BOZZOLASCO, con Cédula de Identidad Civil número 2.466.335 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura INVESTIGACION I – 2° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES****CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

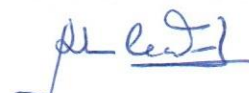
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 365-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

- 365-07-2022.-NOMBRAR**, a LUIS ROJAS VILLAGRA, con Cédula de Identidad Civil número 2.447.163 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura ECONOMÍA – 2° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-08-2022.-NOMBRAR**, a GUILLERMO ORTEGA, con Cédula de Identidad Civil número 861.975 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura HISTORIA DE LAS TRANSFORMACIONES MUNDIALES – 2° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-07-2022.-NOMBRAR**, a JOSE MARÍA DEL ROSARIO CAÑISÁ, con Cédula de Identidad Civil número 2.238.234 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura ECONOMÍA – 2° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-08-2022.-NOMBRAR**, a GUILLERMO ORTEGA, con Cédula de Identidad Civil número 861.975 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura FORMACION SOCIO–HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA I - 3° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-09-2022.-NOMBRAR**, a ALVARO JAVIER LO BIANCO, con Cédula de Identidad Civil número 5.122.055 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura HISTORIA DE LAS PSICOLOGIA GENERAL – 3° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-10-2022.-NOMBRAR**, a ALVARO JAVIER LO BIANCO, con Cédula de Identidad Civil número 5.122.055 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura HISTORIA DE LAS PSICOLOGIA GENERAL – 3° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-11-2022.-NOMBRAR**, a GUILLERMO ORTEGA, con Cédula de Identidad Civil número 861.975 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura FORMACION SOCIO–HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA II - 4° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-12-2022.-NOMBRAR**, a ANGEL ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil número 649.751 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura TEORÍA POLITICA I – 4° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-13-2022.-NOMBRAR**, a ALVARO JAVIER LO BIANCO, con Cédula de Identidad Civil número 5.122.055 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura PSICOLOGIA SOCIAL – 4° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

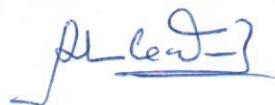
Resolución N° 365-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

- 365-14-2022.-NOMBRAR**, a ALVARO JAVIER LO BIANCO, con Cédula de Identidad Civil número 5.122.055 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura PSICOLOGIA SOCIAL – 4° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-15-2022.-NOMBRAR**, a IGNACIO SEBASTIAN GONZALEZ BOZZOLASCO, con Cédula de Identidad Civil número 2.466.335 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura TEORIA SOCIOLOGICA CONTEMPORÁNEA – 5° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-16-2022.-NOMBRAR**, a SOFÍA GAVILÁN PORTILLO, con Cédula de Identidad Civil número 786.777 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura INVESTIGACION II – 5° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-17-2022.-NOMBRAR**, al ANGEL ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil número 649.751 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura TEORÍA POLITICA II – 5° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-18-2022.-NOMBRAR**, a JOSE MARÍA DEL ROSARIO CAÑISÁ, con Cédula de Identidad Civil número 2.238.234 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura INVESTIGACION II – 5° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-19-2022.-NOMBRAR**, a ANA LORENA VALDEZ GONZALEZ, con Cédula de Identidad Civil número 2.151.592 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura PLANIFICACIÓN SOCIAL – 6° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-20-2022.-NOMBRAR**, a IGNACIO SEBASTIAN GONZALEZ BOZZOLASCO, con Cédula de Identidad Civil número 2.466.335 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS – 6° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-21-2022.-NOMBRAR**, a GUILLERMO ORTEGA con Cédula de Identidad Civil número 861.975 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS – 6° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-22-2022.-NOMBRAR**, a GUILLERMO ORTEGA con Cédula de Identidad Civil número 861.975 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL III – 7° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.



Resolución N° 365-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

- 365-23-2022.-NOMBRAR**, a IGNACIO SEBASTIAN GONZALEZ BOZZOLASCO, con Cédula de Identidad Civil número 2.466.335 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura INVESTIGACION III – 7° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-23-2022.-NOMBRAR**, a ROSA MARÍA RUFINELLI GOMEZ, con Cédula de Identidad Civil número 1.348.533 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura INVESTIGACION III – 7° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-24-2022.-NOMBRAR**, a ROSA MARÍA RUFINELLI GOMEZ, con Cédula de Identidad Civil número 1.348.533 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura INVESTIGACION III – 7° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-25-2022.-NOMBRAR**, a BRUNO OSMAR MARTINEZ FARIÑA, con Cédula de Identidad Civil número 601.146 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura GESTIÓN SOCIAL – 8° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-26-2022.-NOMBRAR**, a VRIGILIO SILVERO ARÉVALOS, con Cédula de Identidad Civil número 1.360.380 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura ANTROPOLOGÍA – 8° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-27-2022.-NOMBRAR**, a VRIGILIO SILVERO ARÉVALOS, con Cédula de Identidad Civil número 1.360.380 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura ANTROPOLOGÍA – 8° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-28-2022.-NOMBRAR**, a BRUNO OSMAR MARTINEZ FARIÑA, con Cédula de Identidad Civil número 601.146 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura INVESTIGACION SOCIAL IV – 9° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.
- 365-29-2022.-NOMBRAR**, a BRUNO OSMAR MARTINEZ FARIÑA, con Cédula de Identidad Civil número 601.146 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura INVESTIGACION SOCIAL IV – 9° semestre, Turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.





FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 365-00-2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

365-30-2022.-NOMBRAR, a ALDO FLORENTINO LOPEZ PATIÑO, con Cédula de Identidad Civil número 3.464.051 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura ORIENTACION DE TESIS – 9° Y 10° semestre, Turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

365-31-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

365-32-2022.-COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.


PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 366-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA INTERNA COMPLETA A LA MATERIA ABORDAJE PROFESIONAL IV, 8° SEMESTRE TURNO NOCHE, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA".

VISTO Y CONSIDERANDO; El orden del día,

El expediente N° 2095, Memorando de la Dirección de Trabajo Social N° 209/2022, referente a situación presentada en la materia de Abordaje IV del 8vo semestre Turno Noche.

Expediente N° 2112, Memorando de la Dirección de Trabajo Social N° 214/2022, en virtud del cual, se eleva parecer referente a situación presentada en la materia de Abordaje IV del 8vo semestre Turno Noche.

El análisis amplio de las documentaciones en torno al caso, y la determinación por parte del pleno del Consejo Directivo, para la realización de un control minucioso de todo lo relacionado a la materia Abordaje Profesional IV, 8° semestre turno noche, de la carrera de Trabajo Social.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Artículo 181º.- *Las calificaciones de los tribunales examinadores serán definitivas e irrevocables, salvo caso de error material debidamente comprobado mediante los mecanismos establecidos en este Estatuto.*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

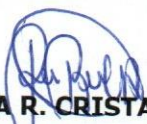
La ley 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

366-01-2022.-AUTORIZAR, la realización de una auditoria interna completa a la materia Abordaje Profesional IV, 8° semestre turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

366-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

366-03-2022.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 367-00 2022
Acta N° 43 (S.L. 29/12/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA UNA N° 2216/2022, Y SE DISPONE LA COMUNICACION AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), REFERENTE A LA VIGENCIA DE LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día,

El expediente N° 2056, Nota UNA 2216/2022, en virtud de la cual se remite la Resolución CONES N° 545/2022, referente a prórroga de los plazos establecidos en la Resolución N° 109/2021.

El expediente N° 2101, Memorando D.A N° 303/2022, en virtud del cual la Dirección Académica remite parecer con relación a la resolución CE CONES N° 545/2022 "POR LA CUAL SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN CE-CONES N° 109/2021 Y SE ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIALES CONCLUSIVAS"; conforme a los siguientes términos: *"Es del parecer de esta Dirección que las clases teóricas y prácticas, así como los exámenes finales, procesos de clases y presentación de trabajos finales de grado, sean desarrolladas en la modalidad presencial 100% de forma a garantizar la excelencia académica y la rigurosidad en el proceso de formación de futuros profesionales del área de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, siendo posible mediante el trabajo presencial (encuentro áulico) con los y las estudiantes y docentes. Se considera importante mantener la plataforma Classroom como repositorio de materiales, textos bibliográficos, recursos audiovisuales pedagógicos y medio de comunicación entre docentes y estudiantes, así como medio para garantizar evaluaciones de proceso (exámenes parciales, trabajos prácticos, tareas y otros). Salvo mejor parecer";*

La Resolución CD FACSO N° 136-00-2022, Acta N° 16 (S.L./03/06/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las consideraciones de los señores consejeros;

La ley 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

367-01-2022.-DAR ENTRADA, a la Nota UNA 2216/2022, en virtud de la cual se remite la Resolución CONES N° 545/2022, referente a prórroga de los plazos establecidos en la Resolución N° 109/2021.

367-02-2022.-DISPONER, la comunicación al Rectorado de la UNA y por su intermedio al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), referente a la vigencia de la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

367-02-2022.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 368-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR CAPACITACIÓN, CON GOCE DE SUELDO, AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día,

El expediente N° 1966, Nota de la Prof. Mg. Blanca Rosalía Galeano Chamorro, referente a solicitud de permiso por (1) un año durante el periodo académico 2023, para la realización de un Doctorado en Ciencias Sociales, de cursada presencial, en la Universidad de Valencia-España, en el equipo de investigación de Bienestar Social, Migraciones y Trayectorias Vitales, línea de investigación Migración, Movilidad y Cambio Social.

La Resolución CSU N° 0451-00-2020, de fecha 09 de septiembre de 2020, "POR LA CUAL SE NOMBRAN A PROFESORAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

Artículo 56º.- del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción: *"Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: j) Autorizar la concesión de permisos de seis (6) a doce (12) meses, con o sin goce de sueldo, al personal docente y funcionarios de la Facultad, conforme a la legislación vigente";*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

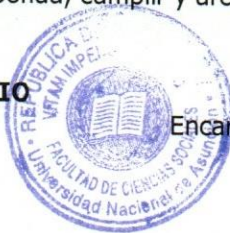
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

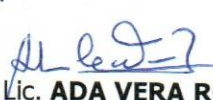
368-01-2022.-CONCEDER, permiso por capacitación, con goce de sueldo, a la Prof. Mg. Blanca Rosalía Galeano Chamorro, con Cédula de Identidad N° 1.141.986, cargo DOCENTE ESCALAFONADO ASISTENTE, y DOCENTE TECNICO I Categoría UM1, por un (1) año, durante el periodo académico 2023, para la realización de un Doctorado en Ciencias Sociales, de cursada presencial, en la Universidad de Valencia-España.

368-02-2022.-ESTABLECER, que una vez finalizado el periodo del permiso la docente deberá presentar un informe del trabajo realizado.

368-03-2022.-COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 369-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE IMPAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día,

El expediente N° 2118, Memorando de la Dirección de la carrera de Sociología N° 77, en virtud del cual se remite el horario de clases carrera de Sociología para el año 2023.

Luego de la lectura y análisis de la propuesta, la misma es aprobada por el pleno del Consejo Directivo.

La Resolución CD FACSO N° 300-00-2022, Acta N° 35 (S.L./11/11/2022) "POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

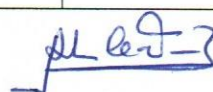
La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

369-01-2022.-ESTABLECER, el horario de clases de la carrera de Sociología del semestre impar, para el año 2023, quedando definida conforme al siguiente detalle:

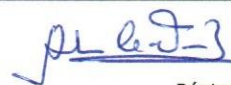
1° SEMESTRE						
HORA	DESDE - HASTA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	17:30 a 18:30		Castellano: Comunicación Oral y Escrita Prof. Miguel H. López		Matemática Prof. Daniel Bogado	Historia Social del Paraguay Prof. Pedro Caballero
2	18:30 a 19:30	Historia Social Prof. Marielle Palau	Castellano: Comunicación Oral y Escrita. Prof. Miguel H. López	Introducción a la Filosofía Prof. Jorge Benítez	Matemática Prof. Daniel Bogado	Historia Social del Paraguay Prof. Pedro Caballero
	19:30 a 19:40	Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
3	19:40 a 20:40	Historia Social Prof. Marielle Palau	Castellano: Comunicación Oral y Escrita. Prof. Miguel H. López	Introducción a la Filosofía Prof. Jorge Benítez	Matemática Prof. Daniel Bogado	Historia Social del Paraguay Prof. Pedro Caballero

Resolución N° 369-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

4	20:40 a 21:40	Historia Social Prof. Marielle Palau	Método de Estudio y Aprendizaje I Prof. Daniel Oviedo	Introducción a la Filosofía Prof. Jorge Benítez	Método de Estudio y Aprendizaje I Prof. Daniel Oviedo	
5	21:40 a 22:10		Método de Estudio y Aprendizaje I Prof. Daniel Oviedo		Método de Estudio y Aprendizaje I Prof. Daniel Oviedo	

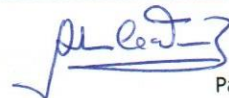
3° SEMESTRE						
HORA	DESDE HASTA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	17:30 a 18:30	Seminario III (Enfoques Interdisciplinarios de las Ciencias Sociales) Prof. Jorge Benítez	Elementos de estadística Prof. Daniel Bogado	Historia Social Paraguaya Prof. Pedro Caballero	Idioma Guaraní III Prof. Nery F. Benítez	
2	18:30 a 19:30	Seminario III (Enfoques Interdisciplinarios de las Ciencias Sociales) Prof. Jorge Benítez	Elementos de estadística Prof. Daniel Bogado	Historia Social Paraguaya Prof. Pedro Caballero	Idioma Guaraní III Prof. Nery F. Benítez	
	19:30 a 19:40	Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
3	19:40 a 20:40	Seminario III (Enfoques Interdisciplinarios de las Ciencias Sociales) Prof. Jorge Benítez	Elementos de estadística Prof. Daniel Bogado	Análisis Económico y Político Prof. Stella García	Idioma Guaraní III Prof. Nery F. Benítez	Historia Social Paraguaya Prof. Pedro Caballero

Resolución N° 369-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

4	20:40 a 21:40	Seminario III (Enfoques Interdisciplinarios de las Ciencias Sociales) Prof. Jorge Benítez	Elementos de estadística Prof. Daniel Bogado	Análisis Económico y Político Prof. Stella García	Idioma Guaraní III Prof. Nery F. Benítez	Historia Social Paraguaya Prof. Pedro Caballero
5	21:40 a 22:10			Análisis Económico y Político Prof. Stella García		

5° SEMESTRE						
HORA	DESDE - HASTA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	17:30 a 18:30	Sociología General Prof. Luis Ortiz	Teoría y Gerencia Social Prof. Raúl Ricardi	Evaluación y Monitoreo de Intervenciones Sociales Prof. Nidia Battilana	Ética Social Prof. Daniel Oviedo	Investigación Social y Métodos Sociológicos Prof. Carlos Peris
2	18:30 a 19:30	Sociología General Prof. Luis Ortiz	Teoría y Gerencia Social Prof. Raúl Ricardi	Evaluación y Monitoreo de Intervenciones Sociales Prof. Nidia Battilana	Ética Social Prof. Daniel Oviedo	Investigación Social y Métodos Sociológicos Prof. Carlos Peris
	19:30 a 19:40	Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
3	19:40 a 20:40	Sociología General Prof. Luis Ortiz	Teoría y Gerencia Social Prof. Raúl Ricardi	Evaluación y Monitoreo de Intervenciones Sociales Prof. Nidia Battilana	Ética Social Prof. Daniel Oviedo	Investigación Social y Métodos Sociológicos Prof. Carlos Peris

4	20:40 a 21:40	Seminario V (Sociología de la Educación) Prof. Raúl Ricardi	Teoría y Gerencia Social Prof. Raúl Ricardi		Seminario V (Sociología de la Educación) Prof. Raúl Ricardi	Idioma Extranjero I Prof. Gloria Florentín
5	21:40 a 22:10	Seminario V (Sociología de la Educación) Prof. Raúl Ricardi	Idioma Extranjero I Prof. Gloria Florentín		Seminario V (Sociología de la Educación) Prof. Raúl Ricardi	Idioma Extranjero I Prof. Gloria Florentín

7° SEMESTRE						
HORA	DESDE - HASTA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	17:30 a 18:30	Sociología Rural Prof. Sintya Valdez	Sociología del Desarrollo Prof. Luis Ortiz	Nuevas Tecnologías de la Comunicación, Información e Industria Cultural Prof. Miguel H. López	Desarrollo Humano y ciudadano Prof. José Galeano	Psicología Social Prof. Alvaro Lo Bianco
2	18:30 a 19:30	Sociología Rural Prof. Sintya Valdez	Sociología del Desarrollo Prof. Luis Ortiz	Nuevas Tecnologías de la Comunicación, Información e Industria Cultural Prof. Miguel H. López	Desarrollo Humano y ciudadano Prof. José Galeano	Psicología Social Prof. Alvaro Lo Bianco




Resolución N° 369-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

	19:30 a 19:40	Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
3	19:40 a 20:40	Sociología Rural Prof. Sintya Valdez	Sociología del Desarrollo Prof. Luis Ortiz	Nuevas Tecnologías de la Comunicación, Información e Industria Cultural Prof. Miguel H. López	Desarrollo Humano y ciudadano Prof. José Galeano	Psicología Social Prof. Álvaro Lo Bianco
4	20:40 a 21:40	Idioma Extranjero III Prof. Lissi Torres		Nuevas Tecnologías de la Comunicación, Información e Industria Cultural Prof. Miguel H. López	Idioma Extranjero III Prof. Lissi Torres	
5	21:40 a 22:10	Idioma Extranjero III Prof. Lissi Torres				

369-03-2022.-COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 370-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día,

El expediente N° 2119, Memorando de la Dirección de Sociología N° 79/2022, en virtud del cual, se eleva propuesta de Organización por áreas Académicas del Departamento de Sociología, de manera a avanzar en el proceso de departamentalización, fortalecer la gestión de la nueva malla curricular y sentar las bases de convocatorias que conciernen a la carrera.

La resolución CSU N° 0436-00-2021, Acta N° 15 (A.S. N° 15/14/07/2021) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

370-01-2022.-APROBAR, la Organización Académica del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

370-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

370-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 370-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

ANEXO

Propuesta de organización académica del Departamento de Sociología

Presentación

El Departamento de Sociología se constituye en una subunidad académica en el marco de la institucionalidad de la Facultad de Ciencias Sociales, cuya organización se alinea con el plan curricular aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Este enmarcamiento permitirá delinear el desenvolvimiento de la carrera, la asignación de responsabilidades y actividades de los profesores escalafonados y encargados de cátedra, así como emprender los proyectos de carácter académico del departamento, en consonancia con los objetivos de formación de los estudiantes, así como el acompañamiento para el fortalecimiento profesional de los graduados.

Organización por áreas

La carrera de Sociología, en orden al logro de sus objetivos, se estructurará por áreas académicas, de modo a fortalecer la convergencia entre docencia, investigación y extensión según los ejes curriculares establecidos en la malla aprobada de la carrera en la FACSO. Esta vinculación redundará en una oferta académica solvente en términos de las competencias esperadas en cada eje curricular, cuyo desarrollo en el proceso de formación será asegurado en las áreas académicas del departamento que emergen de dichos ejes a través de docentes profesionales de las asignaturas y temáticas que el Currículum establece para cada una. Como corolario del proceso, todas las áreas se vincularán orgánicamente entre sí para asegurar el cumplimiento del perfil de egreso de los estudiantes de Sociología.

La construcción de esta organización, con base en la malla curricular, se hizo posible por medio de un diagnóstico exhaustivo del campo académico y del mercado de trabajo de la sociedad paraguaya. Por lo tanto, la organización respectiva es resultado de un proceso inductivo, que parte del análisis de la realidad social y de la institucionalidad académica de la disciplina de la Sociología en el país.

Las áreas son las siguientes: el área de Teoría Social, el área de Epistemología, el área de Metodología y el área de Investigación.

- El área de *Teoría Social* constituye el marco de escuelas o paradigmas que, desde distintas tradiciones y enfoques, configuran la disciplina. Por lo tanto, su enseñanza es basal para la formación teórica de los profesionales de la disciplina.
- El área de *Epistemología* otorga los fundamentos filosóficos críticos para la construcción del conocimiento sociológico y cuyo despliegue no sólo es científico sino también profesional. Desde el punto de vista de la formación profesional, constituyen posicionamientos ontológicos para la interpretación de la realidad a partir de la ruptura respecto a toda forma de posicionamientos dóxicos.
- El área de *Metodología* ofrece el conjunto de herramientas de orden teórico, técnico e instrumental para la construcción de conocimientos que emergen de procesos reflexivos. El dominio de esta área implica el desarrollo de competencias para la construcción pertinente del conocimiento científico y para el desempeño profesional.
- El área de *Investigación* es propiamente un espacio de formación para la producción de conocimiento científico en sociología, desde las competencias más elementales hasta la presentación de un producto intelectual acabado. La labor científica y profesional de los sociólogos y sociólogas, requiere que desde la etapa temprana de la formación universitaria se formen conocimientos y capacidades que desembocan en la competencia en cuestión.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 370-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

Distribución de asignaturas del plan de estudios de la carrera según las áreas académicas

Área de Teoría Social

- Historia Social
- Historia Social del Paraguay
- Introducción a la Sociología
- Historia Social Contemporánea
- Pensamiento Social Paraguayo
- Teoría social Clásica I
- Psicología Social
- Teoría Social Clásica II
- Semiología
- Teoría Social Postclásica I
- Teoría Política
- Teoría Social Postclásica II
- Teoría de la Historia
- Estructura y Cambio Social
- Economía Política
- Sociología de la Acción Colectiva
- Antropología General
- Teoría Social Latinoamericana
- Sociología Paraguaya
- Seminario Temáticas de Sociología (15 seminarios optativos)

Área de Epistemología

- Introducción a la Filosofía
- Lógica
- Filosofía Política
- Filosofía de la Historia
- Teoría del Conocimiento
- Epistemología de las Ciencias Sociales
- Sociología del Conocimiento
- Ética
- Epistemología del Sur
- Seminario Campo Científico y Ciencias Sociales* (3 seminarios optativos)

Área de Metodología

- Castellano: Comunicación Oral y Escrita
- Matemática
- Estadística Social I
- Guaraní I: Comunicación Oral y Escrita
- Estadística Social II
- Inglés para las Ciencias Sociales I
- Metodología I: Enfoque Cuantitativo
- Hermenéutica
- Metodología II: Enfoque Cualitativo
- Metodología III: Análisis Multivariado
- Metodología IV: Análisis Metanarrativo
- Diseño y Práctica de la Comunicación Académica
- Diseño y Práctica de la Gestión e Intervención
- Metodología y Planificación* (5 seminarios optativos)

Resolución N° 370-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

Área de Investigación

- Método de Estudio y Aprendizaje I: Lectura Académica
- Método de Estudio y Aprendizaje II: Redacción Académica
- Taller de Investigación I
- Taller de Investigación II
- Taller de Investigación III
- Taller de Investigación IV
- Taller de Investigación V
- Taller de Investigación VI
- Taller de Redacción de Trabajo Final de Grado
- Taller de Revisión de Trabajo Final de Grado

Perspectivas de la organización por áreas académicas

El funcionamiento del departamento en áreas conlleva una serie de implicaciones ventajosas

Para los docentes supone,

- Distribución más equilibrada del tiempo para dedicar a la investigación y la docencia.
- Mayor oportunidad de participación en cursos de actualización y eventos académicos de la disciplina.
- Mantenerse actualizado en el campo de trabajo mediante el intercambio constante de experiencias con otros docentes de la misma área.
- Especificación en el acceso a bibliotecas, repositorios y fuentes de información especializada.
- Elaboración conjunta de instrumentos de evaluación precisos para los estudiantes.
- Prestar un servicio de asesoría a los estudiantes, programando con más precisión la organización del tiempo.
- Mejor preparación de las clases, al contar con materiales didácticos elaborados por el departamento.

Para los estudiantes,

- Preparación y capacitación más eficaz de los profesores especializados en cada disciplina.
- Intercambio y participación en las actividades de las diferentes áreas.
- Vinculación interdisciplinaria desde las diferentes asignaturas.
- Oportunidad de selección de asignaturas con la implantación de un curriculum semi-flexible.
- Posibilidad de asesoría especializada de las diferentes áreas
- Profundización en conocimientos básicos y especializados de las distintas temáticas.
- Motivación e interés de trabajo en grupos interdisciplinarios.

La departamentalización de la carrera de Sociología es necesaria para asegurar una oferta interdisciplinaria con posibilidad de movilidad académica, en primer lugar, para los docentes como para los estudiantes. La nueva malla curricular exige una labor asociativa de los docentes como promotores de una formación solvente y de calidad, no de docentes catedráticos, aislados en sus ámbitos y sin interacción con el conjunto de la subunidad académica y la propia Facultad. Asimismo, la propuesta de organización por áreas ofrece la oportunidad una integración clara en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y la gestión curricular hará posible una relación académica fecunda entre docentes y estudiantes.



Resolución N° 371-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL NORMOGRAMA - FORMATO N° 42 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día,

El Expediente N° 2077, Memorando DP N° 156/2022, por el cual la Lic. MARÍA SALDÍVAR, Directora de Planificación y Coordinadora del Grupo de Trabajo Directivo-MECIP:2015, solicita la aprobación del Normograma Formato N° 42, de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Acta del Grupo de Trabajo Directivo GTD N° 4/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, correspondiente a la sesión del Grupo de Trabajo Directivo en la cual se aprueba la propuesta de Normograma-Formato N° 42.

La Resolución D.D FACSO N° 095/2022, de fecha 22 de junio de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS (NRM MECIP 2015) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION";

La Resolución D.D. FACSO N° 068/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, "POR LA CUAL SE ASUME EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP; 2015, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION";

La Resolución D.D. FACSO N° 082/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y SE DESIGNAN COORDINADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP; 2015, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION";

La Resolución CGR N° 377, de fecha 13 de mayo de 2016, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

371-01-2022.-APROBAR, el Normograma - Formato N° 42 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo I de la presente resolución.

371-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 372-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS ENCARGADA DE DESPACHO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, DEL 23 AL 27 DE ENERO DE 2023"

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día,

La Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, Encargada de Despacho y Presidenta del Consejo Directivo, informa que integrará la delegación de la UNA, presidida por la Rectora, en el marco de la visita académica cultural a la Universidad de Rutgers-Camden, del 22 al 29 de enero del 2023, en la ciudad de Nueva Jersey Estados Unidos.

Dicha Visita tiene por objetivo, entre otros, obtener una comprensión de las diferentes unidades de Rutgers Camden y sus funciones, así como iniciar discusiones y análisis sobre intercambios académicos entre profesores y programas, intercambios de estudiantes, incluyendo componentes de investigación conjunta y post grado.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

372-01-2022.-CONCEDER, permiso a la Prof. Lic. Ada Vera Rojas, como Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, para integrar la delegación de la UNA, presidida por la Rectora, en el marco de la visita académica cultural a la Universidad de Rutgers-Camden, del 22 al 29 de enero del 2023, en la ciudad de Nueva Jersey Estados Unidos.

372-02-2022.-DESIGNAR, al Prof. Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero Britos – Prof. Escalafonado y miembro del Consejo Directivo, como Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, con antigüedad del 23 de enero de 2023, en reemplazo de la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, quien solicita permiso y mientras dure este.

372-03-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

372-04-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 373-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

Dando inicio a su informe con mucha alegría hace mención a la resolución ANEAES N° 443/2022 de fecha 21 de diciembre referente a la acreditación de la carrera de Trabajo Social cuya comunicación oficial fue recibida el 17 de diciembre del corriente año mediante la entrega del certificado de acreditación por 4 años de la carrera de Trabajo Social. En dicho sentido, extiende las felicitaciones a todos los miembros de la comunidad académica que colaboraron arduamente en el proceso, y a la vez manifiesta el gran compromiso y desafío que conlleva este logro. En dicho contexto, recalca que Trabajo Social posee una historia sobre la cual se constituyó la Facultad de Ciencias Sociales, por tanto, también significa un reconocimiento y reivindicación a toda esa trayectoria de consecuciones muy grandes.

Sobre el mismo punto, manifiesta que esta acreditación tiene que ser en honor a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, cumpliendo verdaderamente con la misión de formar, con excelencia académica, trabajadores sociales con sentido crítico y comprometidos con la profesión.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

373-01-2022.-DAR ENTRADA, al Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

373-02-2022.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



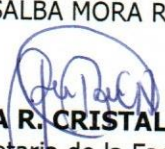
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 29 de diciembre del 2022, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, encargada de despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 21:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- > Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- > Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- > Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- > Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- > Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- > Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- > Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- > Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato